

LOS RICOS EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN. EL EJEMPLO VASCO. LOS UDAETA¹⁷⁵²

Fernando Sánchez Marroyo
(Universidad de Extremadura)

Introducción

En 1874, Miguel Martínez Cuadrado publicó un libro, en el contexto de una prestigiosa colección de Historia de España, dedicado a estudiar la Restauración, lo que llamó la etapa de la burguesía conservadora¹⁷⁵³. En el capítulo destinado a la sociedad, para analizar la estratificación social recurrió a una fuente, muy conocida hoy en el ámbito historiográfico, pero novedosa entonces, hace ya casi medio siglo.

Se trata de las cédulas personales, un característico impuesto decimonónico de muy limitado rendimiento económico¹⁷⁵⁴, que sobreviviría casi un siglo. Su funcionalidad más concreta es que pretendía ser un instrumento, no tanto de identificación, como de acreditación. Nacido a mediados de siglo, se iría perfilando con los años. En lo que aquí interesa adquirió su estructura definitiva, tiempo después levemente matizada, a partir de 1884¹⁷⁵⁵. En aquellos momentos preestadísticos, el fraude, como en los demás ámbitos tributarios, era la norma, lo que no le resta utilidad. Porque, como impuesto se graduaba en función de la fortuna o de los signos externos de riqueza de cada persona.

Martínez Cuadrado incluyó en su libro¹⁷⁵⁶, tanto cuadros como consideraciones estadísticas, basado todo en las publicaciones oficiales, en los que mostraba lo que ofrecían a la hora de caracterizar una determinada estructura social. El rasgo más notable era el alto grado de concentración de la riqueza tanto a nivel personal, como espacial. De los once tipos de cédulas existentes en aquellos años finiseculares, las de 1.ª clase suponían los más altos índices de riqueza, mientras en el extremo opuesto las de 11.ª eran para jornaleros, mujeres y niños de más de 14 años, es decir los estratos más bajos de la sociedad.

Los más ricos, los que tenían cédulas de 1.ª clase, suponían hacia 1890 un reducido colectivo, 1.056 personas, el 0,015% del total de aquellos contribuyentes que, por lo demás, no eran todos los que debían ser. En este grupo figuraba, obviamente, lo más granado de la plutocracia nacional. Se trataba de aristócratas, financieros y terratenientes. Eran, pues, las personas más poderosas de España. Además, las ocho primeras categorías, que sumaban 121.819 personas, el 1,8%, constituían, en palabras de Martínez Cuadrado, el bloque de poder económico. En aquellos momentos las rentas de procedencia inmobiliaria, básicamente las de origen agrario, eran las

¹⁷⁵² El contenido de este artículo se inserta dentro de las investigaciones desarrolladas en el Proyecto Nacional I+D+i, «Nobles, negociantes, políticos y redes cortesanas, 1788-1931» (2016-2018) referencia HAR2015-67753-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

¹⁷⁵³ Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *La burguesía conservadora (1874-1911)*, Madrid, Alianza, 1974.

¹⁷⁵⁴ Pedro TEDDE DE LORCA: «Aproximación al cuadro tributario de la Restauración», en *Hacienda Pública Española*, 87 (1984), p. 332.

¹⁷⁵⁵ Real Decreto del Ministerio de Hacienda de 27 de mayo de 1884, 6-VI-1884.

¹⁷⁵⁶ Miguel MARTÍNEZ CUADRADO: *La burguesía...*, pp. 230 y ss.

grandes protagonistas de la riqueza. Solo en la capital del Reino, y en alguna otra ciudad, los bienes urbanos tenían una relevancia significativa¹⁷⁵⁷.

Dispersos por todo el territorio nacional, estos oligarcas se localizaban sobre todo en unos pocos núcleos urbanos. Del total de titulares de cédulas de 1.^a a 6.^a clase, 25.530, más de la tercera parte se concentraba en la capital del Reino. En otros territorios eran excepcionales, porque buena parte de los grandes propietarios de la tierra eran foráneos. Hemos analizado el caso concreto de la distribución de las cédulas en un amplio marco espacial y hemos mostrado como en Extremadura, el 8% del territorio nacional y, en aquellos años, el 5% de su población, solo había, en 1891, 31 titulares de 1.^a categoría, el 2,9% del total¹⁷⁵⁸.

También hemos biografiado económicamente a uno de los miembros de este reducido colectivo de poseedores de cédulas de 1.^a clase; en este caso un notable rural, de Higuera la Real, Badajoz, de destacada presencia en el ámbito nacional. Se trata de uno de los personajes más importantes de la oligarquía nacional durante la Restauración, presente en todos los ámbitos de decisión económico, político y social¹⁷⁵⁹.

Esta muy elemental documentación fiscal forma, pues, parte de las fuentes que posibilitan el estudio de las personas más ricas de la sociedad española. Porque como repertorios fundamentales, dos son los de obligada e imprescindible consulta. En este ámbito fiscal son esenciales los registros tributarios, de cobertura municipal, tanto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, como industrial y de comercio. Con todas sus debilidades estadísticas, que sancionan un fraude generalizado consubstancial al sistema impositivo, permiten conocer las estructuras de los patrimonios inmobiliarios, rústicos y urbanos, y, en algunos casos, comerciales e industriales.

La dispersión característica de los datos fiscales, todos, con base municipal, plantea algunas dificultades. Por ello las diversas listas de mayores contribuyentes, de motivaciones muy diversas, confeccionadas a partir de estos registros tributarios, permiten los análisis comparativos y la ampliación de la perspectiva. El enfoque analítico puede pasar así de cada municipio, unidad fiscal, a la provincia y de éstas al conjunto del país, identificando el fenómeno de acusada concentración patrimonial característico de la sociedad liberal española.

Para la segunda mitad del siglo XIX, las listas más conocidas, y las más homogéneas, de inmuebles, industria y comercio, son las elaboradas, por exigencias electorales, durante el Sexenio Democrático. Se han usado por los investigadores, sobre todo, las de 50 mayores contribuyentes por territorial de 1875¹⁷⁶⁰, pero también hay otras de 1871 y 1872. En conjunto posibilitan el

¹⁷⁵⁷ Posiblemente el inmueble más valioso de España en el cambio de siglo era el Palacio de Linares, en la Plaza de Cibeles de Madrid, que en 1902, al inventariarse los bienes de su propietario y constructor, el I Marqués de Linares, José Murga Reolid, fue valorado en 12.689.372 de reales. Solo esta suma lo convertía en uno de los hombres más ricos de España. Por la misma época, el Palacio de Liria en Madrid, del Duque de Alba, se valoraba en 8.000.000 reales

¹⁷⁵⁸ Fernando SÁNCHEZ MARROYO: «La Sociedad Extremeña en la época Contemporánea. Transformaciones demográficas y dinámica social», *Elvas-Caia: Revista Internacional de Cultura e Ciência*, n.º 2, (2004), pp. 179 - 214.

¹⁷⁵⁹ Fernando SÁNCHEZ MARROYO: «Empresa agraria, crédito privado y tradicionalismo político. Esplendor y ocaso de uno de los más poderosos terratenientes de la España del siglo XIX, José María Claros Jarillo», *Revista de estudios extremeños*, Vol. 69, N.º 2, 2013, pp. 1143-1207. En este caso, la actividad productiva giraba en torno a un esquilmo forestal, el corcho.

¹⁷⁶⁰ Hace más de 30 años se publicaron las listas de 1875, que todos manejamos en su momento, aunque faltaban dos provincias de régimen general y las cuatro vasco-navarras. La localización de éstas nos muestra un nuevo obstáculo, salvable en algún caso, pero de imposible cuantificación en otros. En ocasiones viene en lugar de la contribución, la

conocimiento de las oligarquías provinciales y, por ende, nacionales, básicamente de las agrarias, en los inicios de la Restauración. Era una coyuntura especialmente interesante para el análisis, porque acababa de culminar la Reforma Agraria Liberal. En general, los datos fiscales aparecen desagregados municipalmente, por lo que su funcionalidad identificativa es excepcional.

El segundo gran repertorio documental lo constituyen los protocolos notariales. Utilizados por los historiadores, sobre todo de Moderna, desde hace cincuenta años, el paso del tiempo no ha hecho más que confirmar sus inmensas potencialidades en el análisis de la Contemporaneidad. Porque con los años, el progresivo retroceso del seguro temporal centenario ha ido liberando cada vez más la documentación accesible al investigador. Hoy ya se pueden consultar los de 1917.

Los protocolos notariales recogen, entre la diversa tipología documental, los inventarios de bienes relictos. Se puede acceder así a la estructura patrimonial, y a su disolución, de las grandes figuras de la oligarquía. Destacados inmuebles, rústicos y urbanos, y valores públicos (títulos de Deuda) y privados (acciones de sociedades bancarias e industriales) nutren las fortunas de aquellos poderosos personajes. El dinamismo del sistema de propiedad, introducido por el despliegue del liberalismo a lo largo de la segunda mitad del XIX, queda recogido en las testamentarias. Toda la historia familiar, en sus aspectos humanos y patrimoniales, se despliega de forma exhaustiva. Se puede captar tanto el significado de la endogamia y la gestión eficiente, dialéctica bienes privativos y bienes gananciales, como de los efectos demolidores de las particiones hereditarias.

Hemos analizado el protagonismo de uno de estos colectivos de privilegiados, la nobleza¹⁷⁶¹. Ahora tratamos de ampliar la pesquisa, incluyendo a todos los poderosos y ricos en general. Si antes estos colectivos estaban intelectualmente mal vistos, hoy el cambio de circunstancias políticas, tras la quiebra del paradigma marxista, ha serenado los ánimos y con ello se ha posibilitado una ampliación de la perspectiva. En estos tiempos, derribado el Muro y arrumbadas lo que fueron hegemónicas teorías sociales y sus fuertes prejuicios económicos, se puede decir sin censura que el triunfo de la actividad empresarial no deja de ser un canto a la capacidad humana de superación mediante el esfuerzo. Al margen de consideraciones morales, hacerse rico, siempre en el ámbito de la legalidad, no puede ser un estigma. Porque, en la clásica idea de Adam Smith, de esta creación de riqueza se generan beneficios para toda la sociedad.

Entre estos millonarios, casi todos terratenientes, se encuentran también los mayores empresarios de España, la gran burguesía nacional que a medida que se consolidaba el Estado Liberal generaba nuevas fuentes de riqueza. Superadas las exageraciones del pasado, los interminables debates acerca de las peculiaridades de la Revolución Burguesa española, con la crisis del marxismo tras la quiebra del modelo soviético, el estudio de los empresarios se ha convertido en un ámbito de estudio intensamente cultivado.

Junto a los condicionantes ideológicos generales, característicos de los años de la dinámica de bloques, en el caso español ha habido que superar otro obstáculo. Lo que podemos considerar como persistencia de una peculiaridad cultural hispánica. Se trata de una secular tradición de pesimismo nacional que el regeneracionismo de fines del siglo XIX sistematizaría y convertiría en todo un referente historiográfico. Se plasmaría en la mística del fracaso. En España no habría

renta atribuible, lo que puede solucionarse; pero en otras es mera relación nominal. Además, los resúmenes aparecían llenos de erratas, Rosa CONGOST: «Las listas de los mayores contribuyentes de 1875», en *Agricultura y Sociedad*, 27 (1983), pp. 289 y ss.

¹⁷⁶¹ Fernando SÁNCHEZ MARROYO: *Riqueza y familia en la nobleza española del siglo XIX*, Madrid, Ediciones 19, 2014.

habido modernización. El peso del pasado sería no ya simplemente condicionante, sino absolutamente determinante. La consecuencia sería que el arcaísmo seguiría dominando la Historia nacional. La larga dictadura de Franco no sería otra cosa que la constatación fáctica de este inexorable sino trágico.

Los complejos de inferioridad resultantes de tanta desdicha asumida martillearían nuestra conciencia nacional. El asunto terminaba recalando, pues, en el ámbito psiquiátrico. Se entiende, pues, que Alfonso Ortí sometiera a Costa y a los demás regeneracionistas, tan aficionados por lo demás a la Literatura médica, al ojo clínico del especialista, con un amplio y atrevido análisis psicoanalítico de su pensamiento¹⁷⁶². Pero la evolución de los acontecimientos, con el establecimiento de la democracia y la integración en Europa, haría cada vez más insostenibles estos planteamientos.

La Historia Empresarial se ha desarrollado con notable intensidad. Las consideraciones teóricas sobre la cuestión en el contexto de la empresa han enmarcado los problemas¹⁷⁶³, trazando las grandes líneas de trabajo¹⁷⁶⁴. En el ámbito personal, con carácter general se ha insistido sobre «los determinantes del espíritu empresarial, examinando la cuestión desde dos ángulos: 1) ¿el empresario nace o se hace; y, 2) ¿hasta qué punto tiene la educación una influencia sobre la conducta empresarial y por ende sobre el éxito empresarial?»¹⁷⁶⁵. Pero también se han cultivado los aspectos biográficos.

En definitiva, las biografías de empresarios se han generalizado con la entrada en el siglo XXI. La Editorial LID tras responsabilizarse de una obra de cobertura nacional¹⁷⁶⁶, ha patrocinado, acorde con la España autonómica, un conjunto de monografías regionales. Así, hoy disponemos de estudios sobre Madrid¹⁷⁶⁷, Cataluña¹⁷⁶⁸, País Vasco¹⁷⁶⁹, Valencia¹⁷⁷⁰, Andalucía¹⁷⁷¹, Aragón¹⁷⁷² y Castilla- La Mancha¹⁷⁷³. En suma, disponemos hoy de varios centenares de biografías de los mayores empresarios de España de los siglos XIX y XX.

En este proyecto de investigación, en el que ahora trabajamos, estamos individualizando a todas aquellas figuras decimonónicas cuyo primer rasgo común era su notable solvencia económica. El segundo sería que todos ellos, al margen de la localización de su patrimonio, tenían como lugar de

¹⁷⁶² Alfonso ORTÍ: «Estudio introductorio», a *Oligarquía y Caciquismo*, Madrid, Revista de Trabajo, 1975, pp. I-CCC.

¹⁷⁶³ Jesús María VALDALISO y Santiago LÓPEZ: «¿Sirve para algo la Historia Empresarial!», Carmen ERRO (directora) *Historia Empresarial. Pasado, presente y retos de futuro*, Barcelona, Ariel Empresa, 2003, pp. 37-56.

¹⁷⁶⁴ Pablo MARTÍN ACEÑA y Francisco COMÍN (coords.): *La empresa en la historia de España*, Madrid, Editorial Civitas, 1996.

¹⁷⁶⁵ Gabriel TORTELLA; Gloria QUIROGA e Ignacio Moral-Arce: «¿El empresario nace o se hace? Educación y empresarialidad en la España contemporánea», en *Revista de Historia Económica*, vol. 29, n.º 1, (2011), p. 126.

¹⁷⁶⁶ Eugenio TORRES VILLANUEVA (coord.): *Los 100 empresarios españoles del siglo XX*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2000.

¹⁷⁶⁷ Eugenio TORRES VILLANUEVA (dir.): *Cien empresarios madrileños*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2017.

¹⁷⁶⁸ Francesc CABANA (coord.): *Cien empresarios catalanes*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2006.

¹⁷⁶⁹ Eugenio TORRES VILLANUEVA (coord.): *Cien empresarios vascos del siglo XX*, Madrid, LID Editorial Empresarial, S. L., 2004.

¹⁷⁷⁰ Javier VIDAL (coord.): *Cien empresarios valencianos*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2005.

¹⁷⁷¹ José Antonio PAREJO BARRANCO (coord.): *Cien empresarios andaluces*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 2011.

¹⁷⁷² Luis GERMÁN (dir.): *Grandes empresarios aragoneses*, Madrid, LID Editorial Empresarial S. L., 2009.

¹⁷⁷³ María del Carmen ANGULO TEJA y Tomás GARCÍA CUENCA (dirs.): *Grandes empresarios de Castilla-La Mancha*, Madrid, LID, Editorial Empresarial, 2013.

residencia la Corte, eran vecinos de Madrid. Formaban el colectivo de los hombres más ricos de España. Casi todos tenían cédula personal de 1.ª clase. Excepcionalmente alguna mujer, casi siempre viuda, se integraba en el grupo. Aparecen contemplados integrados en una amplia malla de relaciones familiares de manera que, en realidad, se trata de biografías colectivas. Nos moveríamos, pues, en el ámbito de los estudios prosopográficos.

Tal como hemos apuntado en el inicio de este trabajo, sus peripecias patrimoniales se han seguido a través de las escrituras notariales. Tanto la estructura de sus planas de riqueza, como parte de sus actuaciones empresariales generadoras de renta, se han identificado gracias a su constante presencia en todo tipo de operaciones (testamentarias, compraventas, préstamos, etc.). A efectos comparativos se ha recurrido a otro tipo de fuentes, sobre todo fiscales, para situar el papel de cada contribuyente en un contexto nacional significativo.

En esta primera entrega del estudio general que estamos realizando sobre las mayores fortunas, centramos el análisis en un selecto grupo de familias madrileñas de procedencia vasco-navarra. El abrumador predominio de aquel territorio como lugar procedencia de una parte muy importante de los comerciantes y banqueros españoles, no solo de Madrid, ha movido a diversas pesquisas históricas y antropológicas. Buscan en el final de la Edad Media las causas, el desarrollo y las consecuencias de esta marcha de grupos de vascos a los centros urbanos que protagonizaban el tráfico comercial en el Antiguo Régimen¹⁷⁷⁴. Su importancia socioeconómica en la capital del Reino en el tránsito del Antiguo Régimen a la sociedad liberal ya fue puesto de manifiesto hace años en diversas obras¹⁷⁷⁵, así como sus conexiones con el capitalismo internacional presente en la España de mediados del siglo XIX¹⁷⁷⁶.

No deja de ser paradójico, en estos tiempos de tan exacerbado esencialismo localista, que buena parte de los grandes patrones de empresa, que dieron su impronta al capitalismo español, tuviesen esos orígenes tan concentrados en un reducido espacio del territorio nacional. Obviamente, a todos ellos cabría considerarlos como personajes esencialmente cosmopolitas, alejados de cualquier querencia nacionalista. Esto no significa que se olvidaran de sus raíces, de sus pequeñas aldeas, a las que tuvieron presentes en sus disposiciones testamentarias.

Profesionalmente, en la documentación casi todos estos personajes aparecen caracterizados como banqueros. Como es bien sabido, el contenido de este concepto ha ido evolucionando a lo largo de la contemporaneidad, a medida que maduraba el modelo de economía capitalista. Se han individualizado varias fases en el desarrollo del colectivo. A lo largo del siglo XIX coincide la escasez de bancos con el despliegue de fórmulas empresariales tradicionales, unas individuales y otras constituidas como sociedades colectivas. En una segunda fase, a fines de la centuria, aparecen las sociedades anónimas con importante capitalización. Además, con el inicio del nuevo siglo se produce una imparable conversión de las antiguas casas de banca en sociedades anónimas. Este proceso se intensificó entre 1918 y 1920, como consecuencia del notable desarrollo de la economía española, resultado de la Gran Guerra. A partir de los años 20 se generalizó el proceso de expansión de los grandes bancos¹⁷⁷⁷.

¹⁷⁷⁴ Alfonso de OTAZU y José Ramón DÍAZ DE DURANA: *El espíritu emprendedor de los vascos*, Madrid, Silex Ediciones, 2008.

¹⁷⁷⁵ Jesús CRUZ: *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución social española*, Madrid, Alianza, 2000, p. 36 y 80.

¹⁷⁷⁶ Alfonso de OTAZ: *Los Rothschild y sus socios españoles (1820-1850)*, Madrid, Editores O. Hs., 1987.

¹⁷⁷⁷ José Ramón GARCÍA LÓPEZ: «La empresa bancaria en España», Moisés LLORDEN: (comp.): *De empresas y empresarios en la España Contemporánea*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1995, pp. 77 y ss.

Algunos, convertidos en rentistas, terminan abandonando las actividades directamente empresariales. Su elevado nivel de ingresos se mantiene a través de una doble vía. Por un lado, con las rentas procedentes de su patrimonio mobiliario. Es lo que en el lenguaje coloquial se llamaba «cortar el cupón». Dos ejes nucleaban la cuestión. La Deuda Pública, en sus diversas variantes, garantizaba una renta estable, ente el 4 y el 5%. En la práctica la rentabilidad de estas inversiones era mayor, porque el valor real de los títulos, con el que podían haberse negociado, era muy inferior al nominal. La cotización se movía en la etapa de entre siglos entre el 70 y el 75%.

Pero también en este ámbito del capital mobiliario hay que tener en cuenta las actividades crediticias. Aunque el Banco Hipotecario de España, surgido en 1872, fue poco a poco ocupando este sector de la vida económica¹⁷⁷⁸, los prestamistas particulares, a pesar de ser más caros, no desaparecieron. Siempre hubo en el mercado crediticio una demanda de estos personajes que no eran tan exigentes a la hora de requerir la documentación que debía dar solvencia a las garantías hipotecarias. Algunos de estos empresarios vascos no solo protagonizaron grandes préstamos, sino que terminaron dando vida a notables entidades financieras.

Sería el caso destacado de la familia Urquijo. Sus miembros, tras protagonizar diversas experiencias empresariales en el ámbito crediticio, crearon en 1918 el Banco Urquijo. El triunfo social del patriarca, Estanislao de Urquijo y Landaluze, hombre de orígenes humildes, quedaría consagrado con la concesión en 1871 del título de I Marqués de Urquijo¹⁷⁷⁹. Posiblemente su mayor éxito es que supo aprovechar los problemas financieros de personajes incompetentes, manirroto y derrochones como el XII Duque de Osuna.

La otra fuente esencial de rentas provenía de la explotación de sus grandes fincas, urbanas y, sobre todo, rústicas. Las explotaciones agrarias, entre las que figuraban las mejores de España, tanto en los aspectos dimensionales, como desde el punto de vista productivo, generaban elevados niveles de renta. Hemos insistido en diversos trabajos en que la burguesía financiera se dedicó de manera intensa a lo largo del siglo XIX a comprar inmuebles, sobre todo rústicos, por dos motivaciones esenciales. Por un lado para consolidar su fortuna, dada la solidez de los activos reales. Por otro, para imitar a la nobleza cuya riqueza residía tradicionalmente en los patrimonios agrarios. En este sentido la obra imitativa se completaría con la construcción en sus dehesas de suntuosos palacios, pabellones de caza y casas de recreo.

La crisis agrícola y pecuaria finisecular, que había deprimido el valor de las rentas agrarias, encontró, en algunos casos, una solución alternativa en el impresionante aumento del precio de un esquilmo forestal, el corcho. La dehesa Herguijuela de Doña Blanca, en Toril, de 5.106 Fanegas de marco real (3.288 hectáreas), valorada a comienzos de siglo en 2.723.220 reales, fue comprada en 1877 por la familia Udaeta. En la primera mitad del siglo XIX los mayores ingresos procedían de la venta de la bellota. A ello se unió lo que se lograba del arriendo de la labor y de los pastos. El corcho se regalaba entonces. Pero a partir de 1840 las cosas comenzaron a cambiar radicalmente. En 1869 se vendió aquel producto por 800.000 reales y un tiempo de 20 años, lo que suponía 40.000 reales anuales¹⁷⁸⁰. Es decir, solo este esquilmo garantizaba una rentabilidad del 2% al año. A ello habría que añadir el precio de los demás aprovechamientos.

¹⁷⁷⁸ Juan Antonio LACOMBA AVELLÁ y Gumersindo RUIZ: *Una historia del Banco Hipotecario de España (1872-1986)*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

¹⁷⁷⁹ Onésimo DÍAZ HERNÁNDEZ: *Los marqueses de Urquijo. El apogeo de una saga poderosa y los inicios del Banco Urquijo, 1870-1931*, Pamplona, Eunsa, 1998.

¹⁷⁸⁰ Archivo Histórico Provincial de Cáceres, Sección Protocolos Notariales, Notaría de Plasencia. Notario Luciano María Torres Escritura de 28 de enero de 1869.

Así pues, junto a su condición de plutócratas, con importantísimos intereses financieros y sólidas conexiones empresariales, el rasgo más característico de estos individuos era su condición de grandes terratenientes. Sus patrimonios rústicos se localizaban casi siempre al Sur del Sistema Central, en lo que convencionalmente conocemos como la España latifundista. Se puede decir que llegaron a controlar algunas de las mejores explotaciones agropecuarias de la zona, tanto por su tamaño como por sus potencialidades productivas.

Otro elemento característico de estos bienes rústicos, privatizados en el contexto de la Reforma Agraria Liberal, es que muchos habían formado parte, en un pasado reciente, del patrimonio de las Ordenes Militares, de Alcántara en Extremadura y de Calatrava en La Mancha. Las encomiendas venían siendo enajenadas desde mediados del XVIII, en función de las acuciantes necesidades de liquidez de la Corona. El proceso culminaría con la Reforma Agraria Liberal cuando se privatizarían todas las que aún quedaban en manos de la Administración. Se trataba de fincas de excepcionales dimensiones, algunas de las cuales debieron ser subastadas por partes, dado su elevado precio.

En este ámbito de la actividad agropecuaria hay que mencionar otra peculiar fuente de rentas. Una variedad de explotación ganadera, especializada en toros de lidia. Faustino Udaeta Villachica adquirió, en marzo de 1883, una muy conocida ganadería. Compró alrededor de 400 reses a Antonio Hernández y López, que cruzó con otras vacadas de categoría, la andaluza de Freire y la de origen manchego de Torre y Rauri. Como sementales fueron utilizados utrerros de Miura.

Debutó Faustino como ganadero en Madrid el día 6 de abril de 1890, en la corrida inaugural de la temporada. El resultado no colmó las expectativas que se habían depositado en las reses. Pero consiguió, en la última década del XIX, consolidarse como una de las primeras ganaderías de reses bravas de España. Pronto, sin embargo, su prematura muerte disolvió aquella ganadería. No deja de llamar la atención el hecho de que Faustino Udaeta Villachica era en 1893, uno de los síndicos del concurso voluntario de acreedores de uno de los más importantes ganaderos de reses bravas de España, el Duque de Veragua

Rasgo común de estos notables apellidos es la existencia de estrechas conexiones familiares, consecuencia de la característica política endogámica de las élites. Resulta, en ocasiones, ardua tarea individualizar cada núcleo familiar, delimitándolo con nitidez de otros cercanos. Efectivamente no es fácil deslindar, en el contexto de aquellas tupidas mallas de relaciones, a cada apellido originario de otros conexos. Esta realidad social da lugar a peculiares situaciones posesorias.

En este sentido, lo ocurrido con una importante finca resulta significativo. La dehesa Bercenuño, localizada en los términos de Valdeverdeja (Toledo), 2/3, y El Gordo (Cáceres), 1/3, de 2.087 fanegas (1.180 hectáreas), valorada a comienzos del siglo XX en 1.110.000 reales, fue pasando por múltiples peripecias posesorias, para terminar con los años recalando en la misma familia. En la primera mitad del XIX había sido adquirida por Aureliano Beruete Larrinaga. En 1869 la vendió a Santiago Udaeta Villachica, representado, al ser menor de edad, por su padre, Lucas¹⁷⁸¹. Esta operación formaba parte de la estrategia patrimonial que se detalla más adelante. Al fallecer aquél en 1907 sin herederos, pasó a su hermana Camila Victoria, que estaba casada con Tomás Ignacio Beruete Moret, hijo de Aureliano. Es decir, volvió, aunque por poco tiempo, al caudal originario de los Beruete. Efectivamente, en 1916, el nieto de Aureliano y sobrino de

¹⁷⁸¹ A. H. de Protocolos de Madrid, Notaría de Madrid, Notario Mariano García Sancha. Escritura de 13 de julio de 1869.

Santiago, Tomás Ignacio Beruete Udaeta, la vendería a Carlos Fitz James Stuart y Falcó, Conde de Montijo¹⁷⁸².

Entre estos numerosos grupos familiares de procedencia vasco-navarra, Casares, Garay, Muguero, Murga, Urquijo, Vitórica, etc. vamos a considerar en detalle aquí, por razones de espacio, un gran tronco, el de los Udaeta. Referencias parciales, para documentar situaciones concretas, se harán a miembros de otros grupos familiares. Confiamos que en un próximo futuro plasmemos en una publicación de mayor entidad los resultados completos de la investigación que estamos realizando. Comprenderá un análisis global del significado socioeconómico de todos estos personajes. La política endogámica, necesario antídoto contra la dispersión patrimonial, obligaba a enlazar unos linajes con otros, por lo que resulta imposible evitar las referencias cruzadas y esto forzará a mencionar, aunque episódicamente, a otros linajes.

La mayoría de los miembros del clan de los Udaeta, vecinos de la Corte, en contra de lo que era la norma en la época, y salvando algunas notables excepciones, tuvieron dificultades para reproducirse. O permanecieron solteros o no tuvieron hijos en su matrimonio, lo que posibilitó una notable concentración patrimonial. No solo dominaban las relaciones endogámicas, sino que con frecuencia alcanzaban hasta grados de consanguinidad. Dada la cantidad de personas con el mismo apellido, emparentados entre sí, nos vemos obligados a elegir, de manera arbitraria aunque razonable, al que consideramos patriarca de la saga familiar que interesa. Por otro lado, cada núcleo terminó relacionándose con otros personajes notables que, en sí mismos, serían origen de su propio tronco.

Antolín Udaeta Arana, banquero según unas fuentes, aunque él se definía como «agente de cambio de la Bolsa de esta Corte», nació en Añes, en la tierra de Ayala (Álava) y falleció soltero en Roma, donde se hallaba de viaje, acompañado únicamente de un amigo, profesor de Medicina, el 12 de julio de 1867. El cadáver, embalsamado, fue traído a España.

Era hijo de Raymundo Udaeta Irabien (Añes) y de Antonia de Arana (Entrambasaguas, en el Real Valle de Mena). Se dedicó a múltiples actividades empresariales a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XIX. Fue un destacado empresario del gas en Madrid¹⁷⁸³. Estuvo muy relacionado con James Rothschild, miembro de una destacada dinastía de grandes financieros europeos del momento con larga presencia en España¹⁷⁸⁴. Fue miembro en 1858 del Consejo de Administración de la compañía de ferrocarriles MZA en representación del grupo de la Sociedad Española Mercantil e Industrial, que había sido creada para competir en España con los Pereire.

En 1852, Antolín Udaeta aparecía como uno de los grandes contribuyentes de Madrid, en el puesto 87, con 4.562 reales de cuota por territorial y 6.201 por subsidio industrial y de comercio¹⁷⁸⁵. Si desde el punto de vista de la riqueza territorial su significado era muy modesto, en el ámbito de la riqueza industrial y comercial aparecía como el décimo contribuyente de la ciudad.

Tuvo una hermana de padre y madre, Juana, y cuatro medio hermanos del segundo matrimonio de su padre con Francisca de Arechavala: Lucas, Félix, Raymundo y Julián. Con todos ellos pleiteó

¹⁷⁸² Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sección Hacienda. Apéndice de amillaramiento de El Gordo de 1917.

¹⁷⁸³ Mercedes ARROYO: «El gas de Madrid y las compañías de crédito extranjeras en España, 1856-1890», *Scripta Nova*, Universidad de Barcelona Vol. VI, núm. 131, 15 de diciembre de 2002.

¹⁷⁸⁴ Miguel Ángel LÓPEZ MORELL: *La Casa Rothschild en España (1812-1941)*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

¹⁷⁸⁵ Lista definitiva de los cien mayores contribuyentes vecinos de esta Corte que deben componer el jurado para la calificación de los delitos de imprenta. B.O.P. de Madrid, 19-VI-1852.

por un patronato enfiteútico en su pueblo. Entre sus testamentarios figuraron, además de parientes, otros vasco-navarros con notable presencia en el mundo financiero de la época, Manuel Vicente Muguiro Iriarte y Estanislao Urquijo Landaluce. En su primer testamento, de 17 de julio de 1834, estableció que del remanente de sus bienes sería, «única y universal heredera su hermana Juana de Udaeta Arana».

En una memoria testamentaria posterior, de 1867, cambió aquella disposición y nombró único y universal heredero a su sobrino Faustino Udaeta Villachica, (nacido el 15 de febrero de 1851 en Madrid y, por tanto, entonces un adolescente), hijo de su medio hermano Lucas. Previsor, Antolín dejó establecido que Faustino no sería más que usufructuario en cuanto a la casa de la Puerta del Sol y el Patronato de Añes. Si no tuviese hijos, los bienes pasarían a su hermano Santiago Udaeta Villachica.

En aquel documento explicó la razón del cambio de herederos. Quería entrañablemente a su hermana y solo pretendía procurarle mayor tranquilidad y sosiego en el resto de sus días, «constándole los enojosos cuidados que lleva siempre consigo la dirección de los negocios de una casa de alguna importancia, más enojosos y pesados si se tenían en cuenta su sexo y edad». Por eso, tras su muerte, Juana disfrutaría de una pensión anual de 240.000 reales pagados mensualmente por dozavas partes. A la seguridad de esta obligación se hipotecaba la casa de la Puerta del Sol, números 11 y 12, el activo más valioso de su patrimonio.

Se trataba de dos casas que ocupaban una manzana completa de la Puerta del Sol de Madrid. De frente lindaba con la plaza, por un lado con la calle de Carretas, por otro con la de Preciados y por la espalda con la de Tetuán. Ocupaba una superficie de 982 m². Los inmuebles fueron tasados en 1867 por un arquitecto en 6.083.650 reales. A comienzos del siglo XX su valor había aumentado, 7.860.000 reales.

Al no tener herederos forzosos dejó múltiples legados. Uno de 12 reales para las viudas y huérfanos de «los heroicos defensores de la Patria en la última guerra con Francia»; otro de 100.000 reales al Gobernador Civil de Madrid para su distribución entre los establecimientos benéficos de la Corte y otras cantidades para los pobres de Álava y a sus criados.

A su otro sobrino, Santiago Udaeta Villachica, le dejó un legado de 3.000.000 reales. Hombre de su tiempo, con los prejuicios característicos de la época, a su sobrina, hermana de Faustino y Santiago, Camila Victoria Udaeta Villachica, le legó bienes valorados en 831.000 reales. Un evidente trato discriminatorio.

Un aspecto esencial a tener en cuenta es que el legado a Santiago iba acompañado con la recomendación de que el dinero se invirtiera en «cosas que no pudieran desaparecer»¹⁷⁸⁶, es decir en inmuebles, garantía permanente de renta. Hombre tan avezado y experimentado en el mundo de las finanzas, tal vez haya que buscar la explicación de este cambio radical de planteamientos, este verdadero giro copernicano de su estrategia inversora, en el hecho de que en sus últimos momentos le tocó vivir los efectos de la gran crisis de 1866, la primera que realmente afectó a España. Hombre ya mayor, aquel brutal cambio de circunstancias financieras debió afectarle doblemente, psíquica y materialmente. Así se explicarían sus prudentes recomendaciones finales a los herederos, fruto de tan amarga coyuntura crítica, impensables en un emprendedor de su categoría y experiencia.

¹⁷⁸⁶ A. H. de Protocolos de Madrid, Notaría de Madrid, Notario Antonio Valero García, Escritura de 8 de enero de 1868.

Al margen de consideraciones oportunistas, que podrían tener su raíz en la coyuntura que se vivía en aquel momento, siempre presentes, esto nos obliga a toda una reflexión sobre dos aspectos diferentes, uno esencialmente humano y otro específicamente económico. Es decir, por un lado, acerca de la sabiduría que solo se alcanza con el vivir; por otro sobre los riesgos de los valores financieros, su volatilidad, sobre todo en aquellos tiempos, frente a la solidez de los activos reales.

Porque aquella crisis ha sido considerada una de las más graves sufridas por la economía española contemporánea. Se entenderá la actitud del financiero vasco si se tiene en cuenta que, como se ha escrito, «desapareció la mitad de las entidades existentes en su momento. Las quiebras debilitaron el naciente sistema financiero y sus efectos se dejaron sentir hasta finales de la centuria»¹⁷⁸⁷.

La estructura de su cuantioso patrimonio, valorado en 13.821.900 reales, presentaba los rasgos característicos de las grandes fortunas de la época. Cuatro grandes partidas hay que destacar. El metálico, casi todo en una cuenta corriente en el Banco de España, 1.794.993 reales, era abultado. Los efectos públicos suponían la segunda partida en importancia, 3.100.000 reales. Se trataba de títulos de la Deuda, de muy baja cotización. Entre ellos 4.000.000 de reales en Deuda consolidada interior del 3%, cotizada al 32%, lo que suponía un valor real de 1.280.000 reales, etc.

Las acciones reflejaban tanto sus conexiones con los Rothschild, como los efectos de la crisis, pues buena parte de ellas carecían de valor. El núcleo accionarial lo constituían 100 acciones de la Sociedad Española Mercantil e Industrial, valoradas en 44.000 reales. Esa compañía fue el instrumento utilizado por los hermanos Rothschild, que dominaban las finanzas europeas, para penetrar en España de la mano de sus representantes Weismüller y Bäuer, que se convertirían en protagonistas del capitalismo español decimonónico¹⁷⁸⁸. La labor de esta sociedad de crédito quedaría asociada al ferrocarril. Patrocinaría la creación de la «Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante» (MZA). Precisamente Udaeta era accionista de esta compañía ferroviaria, de la que poseía 100 acciones. Además de participaciones mineras, era dueño de 400 acciones del ferrocarril de Madrid a Alicante, valoradas en 176.000 reales. Los inmuebles, sobre todo urbanos, 6.938.850 reales, eran la partida más destacada, más del 50% del caudal. Casi todo lo representaban las casas de Madrid que se han mencionado.

Su hermano de padre, Lucas Udaeta Arechavala, nació en Añes, el 18 de octubre de 1812 y era considerado noble por ser vecino del Valle de Ayala. Hijo de Raimundo de Udaeta Irabien, nacido en Añes, y de Francisca Águeda Arechavala, nacida en Viótegui en 1784. Antes de abandonar su tierra, muy joven, fue Procurador Síndico en 1843 de Respaldiza. Casó el 2 de febrero de 1845 con Paula Villachica Rivacoba, nacida en Madrid el 25 de enero de 1825, hija de Manuel Ramón y Basilia, los dos de Arceniega, Álava. Se trataba de una familia muy acomodada de comerciantes banqueros. El matrimonio tuvo los tres hijos ya conocidos, Faustino, Santiago y Camila Victoria.

¹⁷⁸⁷ Pablo MARTÍN ACEÑA y Pilar NOGUÉS-MARCO: *Crisis bancarias en la Historia de España. Del Antiguo Régimen a los orígenes del capitalismo moderno*, Madrid, Documentos de Trabajo, Asociación Española de Historia Económica, 2012, p. 19.

¹⁷⁸⁸ En 1863, Weisweiler y Bauer aparecían, con una cuota para el Tesoro de 52.000 reales, como los primeros comerciantes de la provincia de Madrid, en su condición de capitalistas. «Lista de los cincuenta mayores contribuyentes de la clase de comerciantes. que con arreglo al art. 14 del Reglamento orgánico de las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio y Comercio, fecha 14 de diciembre de 1859, han de ser electores para vocales de la misma Junta y su Sección Industrial, en la elección que tendrá lugar el día 24 del corriente en el salón del Consejo provincial y edificio que ocupan las oficinas de este Gobierno de provincia, sito en la calle Mayor, núm. 115», B.O.P. de Madrid, 13-X-1863.

Paula falleció a los 55 años el 28 de febrero de 1880. Al deshacerse la sociedad conyugal se comprobó que se había acumulado un caudal de 12.515.832 de reales¹⁷⁸⁹. El patrimonio era fundamentalmente inmobiliario, las fincas suponían un 80% del total. Casi todo eran casas en Madrid (5.740.000 reales), aunque también había fincas rústicas (3.546.612 reales), tanto en Extremadura como en Castilla. Este caudal se había ido gestando en los 35 años de matrimonio y ampliado con sucesivas herencias de los Villachica Rivacoba. Como familia de banqueros, entre los derechos figuraba un pagaré de 1.000.000 reales contra el Duque de Osuna y otros grandes préstamos.

Al casarse, Paula aportó al matrimonio 99.698 reales. Una tía le dejó, en 1855, bienes por valor de 1.002.413 reales. Al fallecer en 1875 su padre, Manuel Villachica Arza, un notable prestamista, a elevados intereses, le dejó en herencia un capital de 1.684.032 reales. En suma, el total de bienes aportado por Paula sumaba 2.786.143 reales. Lucas por su parte llevó al matrimonio 808.451 reales. A esta cantidad se añadió lo procedente de varias herencias, 883.160 reales. Es decir, Lucas aportó un total de 1.691.611 reales. En definitiva, los bienes gananciales suponían los dos tercios del caudal hereditario. Esto significa que en aquellos 35 años de matrimonio el patrimonio se había gestionado eficazmente.

Descontadas bajas, el caudal matrimonial se distribuyó entre el viudo, 5.246.588 reales; los tres hijos, ya notables hacendados, Camila Victoria, 1.867.704 reales; Faustino, 1.866.700; Santiago, 2.116.688 y los nietos, los tres hijos entonces de Camila Victoria, 500.000 reales.

El patrimonio familiar de los Udaeta se incrementó aún más con nuevas herencias. El hermano de Paula, Manuel Villachica Rivacoba, fallecido a los 72 años, casado y sin hijos, dejó un importante patrimonio 12.912.716 reales¹⁷⁹⁰. Se repartió entre sus sobrinos, los tres hijos de su hermana Paula, y otros más. Faustino recibió 1.789.480 reales; Camila Victoria, 1.651.075 y Santiago, 864.202. El proceso de fortalecimiento patrimonial de los Udaeta continuaba de forma acelerada.

Falleció Lucas Udaeta en Madrid, el 26 de septiembre de 1903 a los 90 años. Una de las actividades a las que debió dedicar su larga vida fue a cumplir, como tutor de su hijo menor de edad Santiago, las disposiciones testamentarias de su medio hermano Antolín. Así, siguiendo sus recomendaciones y con el dinero del legado, comenzó a adquirir grandes inmuebles rústicos en Extremadura. Ya hemos mencionado una de estas compras en 1869. El mismo año adquirió procedente de José Ojesto Puerto, un especulador salmantino de origen santanderino, varias grandes dehesas en Gata (dehesa Moheda, 2.010 fanegas de marco real, valorada en 1.185.360 reales) y Moraleja (dehesa Cañada, 1.072 fanegas, 280.000 reales, y dehesa Monteviejo, 700 fanegas y 230.000 reales). Él mismo también siguió aquellas prudentes recomendaciones y se implicó en la tarea de convertirse en terrateniente en la provincia de Cáceres. Compró a los testamentarios del Marqués de la Constancia varias dehesas¹⁷⁹¹. Destinadas por el aristócrata a dotar una fundación benéfica, al contrario de otros casos, los bienes raíces fueron vendidos para invertir su importe en acciones del Banco de España.

¹⁷⁸⁹ A. H. de Protocolos de Madrid, Notaría de Madrid, Notario Mariano García Sancha, Escritura de 31 de enero de 1881.

¹⁷⁹⁰ A. H. de Protocolos de Madrid, Notaría de Madrid, Notario Antonio Turón Boscá, Escritura de 28 de noviembre de 1903.

¹⁷⁹¹ A. H. de Protocolos de Madrid, Notaría de Madrid, Notario Mariano García Sancha, Escritura de 18 de noviembre de 1869.

Fue uno de los obligacionistas de la quiebra de Osuna. En 1897 era dueño de 250 obligaciones. En los momentos finales de su vida, ya viudo y con 80 años, volvió a aplicarse a sí mismo los consejos de su hermano Antolín y reforzó su condición de gran terrateniente en Extremadura. Compró en subasta judicial, a los herederos del Conde de las Lomas, una importante dehesa en Cáceres, vecina a la de su hijo Santiago. Se trataba de la dehesa Lomas, en Talayuela, de 4.684 fanegas de marco real (3.016 Hectáreas), valorada a comienzos del siglo XX en 2.538.880 reales.

En su testamento de 1873 decía Lucas, «teniendo presente la diferente fortuna de Luis Faustino, adquirida por la disposición testamentaria de su tío Antolín de Udaeta y la manda o legado que este mismo dejó a nuestro otro hijo Santiago, consideramos un acto de justicia hacer algo en obsequio de los menos favorecidos. En consecuencia legamos 500.000 reales al nieto o nieta que tengamos entonces (...) de nuestra hija Camila Victoria. Si hay más se dividirá aquella suma entre ellos. Otros 250.000 reales al hijo de Santiago, entonces menor de edad, y si no para él».

Su patrimonio, 8.404.760 reales¹⁷⁹², estaba constituido básicamente por inmuebles, que suponían más del 80% del total. La gran finca rústica que había comprado a fines del XIX suponía el 25% del caudal. Si comparamos aquella suma con la que había recibido al disolverse la sociedad conyugal a la muerte de su mujer, se comprueba que en 25 años de viudedad su patrimonio se había incrementado en una cantidad equivalente al valor de la dehesa Lomas.

Estos bienes se repartieron entre sus tres hijos y los cuatro nietos, hijos de Camila Victoria. Santiago Udaeta Villachica, entonces ya viudo, recibió, 2.756.243 reales, cantidad en la que se incluía la dehesa Lomas. Camila Victoria, que recibió 2.506.243 reales, lo mismo que Faustino, se hallaba casada con Tomás Ignacio Beruete Moret, senador, propietario, con cédula personal de 1.^a clase, hijo de Aureliano Beruete Larrinaga. Sus hijos Luisa Beruete Udaeta (casada con Francisco García Molina, senador, propietario, con cédula de 5.^a); Concepción (casada con Antonio Cerrajería Cabanillas, propietario, con cédula de 4.^a); Tomás Beruete Udaeta, propietario, soltero, 8.^a y Santiago se repartieron 500.000 reales.

Santiago Udaeta Villachica, abogado, banquero y Consejero de Instrucción Pública, nació en Madrid el 23 de mayo de 1856. Caballero de Calatrava desde 1881 y concejal de Madrid en 1889-91 y 1893. Fue candidato liberal frustrado por el distrito de Hoyos en 1886 (donde fue vencido por Joaquín González Fiori) y Diputado a Cortes conservador por Peñaranda de Bracamonte en 1903, 1905 y 1907, cuyo distrito heredaría su sobrino Ricardo Soriano. Porque, Santiago, ya maduro, casó con una viuda rica, sin hijos y mayor que él, Isabel Soriano Gavría, Vizcondesa de Bahía Honda, hija del gran cacique de Salamanca Rodrigo Soriano Moreta y de Pilar Gavría, hija del Marqués de Casa Gavría. Necesitado de liquidez, enajenó varias dehesas.

Al morir en 1903, su mujer nombró a Santiago heredero universal usufructuario y dejó la nuda propiedad a su hermano Fernando Soriano Gavría, Marqués de Ivanrey. El caudal matrimonial fue valorado en 17.638.493 reales, de los que le correspondían 12.683.930 reales, casi todo en dehesas salmantinas. Pero el viudo pudo disfrutar poco tiempo de tan cuantioso patrimonio.

Falleció Santiago en Madrid el 22 de junio de 1907 a los 51 años. Dejó un patrimonio de 6.430.011 reales, básicamente inmobiliario, el 86%. Esto significa que se había convertido definitivamente en terrateniente, con importantes dehesas en la provincia de Cáceres¹⁷⁹³. Estaba

¹⁷⁹² A. H. de Protocolos de Madrid, Notaría de Madrid, Notario Magdaleno Hernández (José Criado), Escritura de 21 de noviembre de 1903.

¹⁷⁹³ A. H. de Protocolos de Madrid, Notaría de Madrid, Notario Magdaleno Hernández Sanz, Escritura de 11 de diciembre de 1907.

claro que había seguido fielmente las orientaciones de su tío Antolín. Le heredaron sus hermanos por mitad.

Faustino Udaeta Villachica, nacido en Madrid el 15 de febrero 1851, Caballero de Calatrava desde 1881, falleció soltero en Madrid el 13 de abril de 1908, a los 57 años. Era dueño de una considerable fortuna, la mayor del grupo familiar, que había ido heredando de los antepasados y de su hermano Santiago. Lo mismo que en el caso de éste, el predominio de los inmuebles, grandes dehesas al Sur del Sistema Central, era abrumador, superaba el 90% del caudal. Heredera universal fue su hermana, que recibió bienes por valor de 20.402.575 reales¹⁷⁹⁴.

Camila Victoria Udaeta Villachica, viuda desde 1907, heredó, pues, todos los bienes de sus hermanos. Concentró el patrimonio familiar de dos generaciones. De esta forma, sus cuatro hijos no solo recibirían este caudal, sino también una buena parte del de otro gran propietario, su suegro Aureliano Beruete Larrinaga. Éste fue una de las mayores fortunas del siglo XIX español, poderosísimo terrateniente, con propiedades en media docena de provincias. En las listas de 1875 aparecía como contribuyente de Ciudad Real, en el puesto 3, con 57.120 reales de cuota por territorial y en Segovia con 17.968 reales. En total 75.088 reales lo que lo convertiría en el propietario n.º 70 de España. Además tenía propiedades en Madrid, Toledo, Cáceres, Jaén, Segovia y Soria.

Aureliano, nacido en Bilbao en 1800 de familia acomodada, casó con María de los Ángeles Moret Quintana, de Cádiz. El matrimonio tuvo cuatro hijos, dos varones, el ya mencionado Ignacio y Aureliano, un célebre pintor, y dos mujeres, María, casada con un notable político liberal, Segismundo Moret Prendergast, varias veces ministro y Presidente del Gobierno, y María de los Ángeles, casada con Fermín Muguiro Azcárate, I Conde de Muguiro. Falleció Aureliano el 2 de febrero de 1887.

Las actividades como comprador de Bienes Nacionales de Aureliano por toda España son bien conocidas. Adquirió fincas en Cáceres, un total de 1.030 Has¹⁷⁹⁵, localizadas en la comarca limítrofe con Toledo. También compró grandes fincas en otras provincias como Jaén y, sobre todo, Ciudad Real, procedentes del secuestro de Don Carlos¹⁷⁹⁶. Su patrimonio inmobiliario se extendía también por, Soria y Segovia, además de Madrid. No todos estos inmuebles permanecieron mucho tiempo en sus manos. Ya hemos mencionado como enajenó una importante dehesa en Cáceres y Toledo. Además, en 1880 vendió al Marqués de Castro Serna nueve Quintos de la Encomienda de la Clavería, en Cabezas Rubias, Valle de Alcludia, por 1.254.000 reales¹⁷⁹⁷.

Al final, pues, las leyes de la herencia, hicieron que el patrimonio de los Udaeta, ampliado con parte del de los Beruete, terminara concentrado en la familia de la tercera hija de Lucas Udaeta, Camila Victoria y en sus cuatro hijos. Era una fortuna levantada a base de esfuerzo y acierto en la

¹⁷⁹⁴ A. H. de Protocolos de Madrid, Notaría de Madrid, Notario Magdaleno Hernández Sanz, Escritura de 3 de julio de 1908.

¹⁷⁹⁵ Juan GARCÍA PÉREZ: *Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870)*, Cáceres, Institución Cultural el Brocense, 1994, p. 172.

¹⁷⁹⁶ Francisco QUIRÓS LINARES: «La desamortización factor condicionante de la estructura de la propiedad agraria en el valle de Alcludia y Campo de Calatrava», *Estudios geográficos*, Vol. 25, N.º 96, (1964), págs. 367-407. Simón Segura, Francisco: «La desamortización de 1855 en la provincia de Ciudad Real», en *Hacienda Pública Española*, n.º 27 (1974). pp. 87-114.

¹⁷⁹⁷ A.H. de Protocolos de Madrid. Notaría de Madrid. Notario: Ignacio Palomar. Escritura de 8 de junio de 1880.

gestión. Porque del notable caudal de Aureliano, 23.089.010 reales¹⁷⁹⁸, más del 86% tenía la categoría de gananciales, es decir, consecuencia de que el éxito empresarial había coronado su actividad productiva.

En las listas de mayores contribuyentes de los años 70 aparece en lugar destacado otro Udaeta, José Domingo Udaeta Ferro, nacido en Guadalajara en 1803 y fallecido en 1887, cuyo padre procedía de Respaldiza, en el Valle de Ayala. Desconocemos si tenía algún grado de parentesco con los Udaeta que hemos analizado en este trabajo. Pero su comportamiento económico y político fue similar. Siendo en sus orígenes un importante comerciante de Guadalajara, terminó acumulando un notable patrimonio rústico. Por esto terminó figurando en las listas de 50 mayores contribuyentes por territorial de Guadalajara. Políticamente fue Diputado a Cortes en 1840 y Senador en 1871 y 1872.

El protagonismo económico nacional de estos personajes, todos de familias de limitados recursos, muestra como la capacidad de esfuerzo e iniciativa puede resultar esencial a la hora de determinar el futuro de cada persona. Forzados a buscar en otras tierras lo que los modestos patrimonios familiares no permitían garantizar, estos personajes lograron integrarse armónicamente, con su laboriosidad y formación, en las sociedades de acogida. Sin rechazar trabajos subalternos, fueron ascendiendo constantemente en el mundo empresarial, para acabar como terratenientes. En última instancia, su éxito colectivo cuestiona prácticas educativas basadas en un protagonismo asfixiante de la protección familiar.

¹⁷⁹⁸ A.H. de Protocolos de Madrid. Notaría de Madrid. Notario: Magdaleno Hernández Sanz. Escritura de 24 de mayo de 1887.